

Expediente: **3179/21**
Carátula: **CORDOBA CAROLINA DEL VALLE C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27316206013 - CORDOBA, CAROLINA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A
90000000000 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
90000000000 - CORREA, ARIEL FERNANDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3179/21



H102335370645

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

JUICIO: CORDOBA CAROLINA DEL VALLE c/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 3179/21.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. En atención a las constancias de autos, en especial que los demandados Zurich y Ariel Fernando Correa no se encuentran debidamente notificados de la providencia del 09/09/2024, no resulta posible la realización válida de la audiencia prevista para el día 25/02/2025 a hs. 09:00 por lo que la misma queda suspendida. Téngase presente que no existe tiempo suficiente para su notificación conforme artículo 466 del CPCCT. Podrá la parte interesada solicitar nueva fecha y realizar todas las diligencias necesarias y ejercer el control del expediente para que la próxima fecha de audiencia todas las partes se encuentren debidamente notificadas y así evitar nuevas suspensiones. 3179/21 MA.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.